

# CONVOCATORIA DE AYUDAS DE FORMACIÓN Y DE INVESTIGACIÓN DE LA AAHH/FAETH 2019.

## 1. Objetivos

La AAHH y la Fundación Andaluza para el estudio y diagnóstico de las Hemopatías (FAEDH) tienen como uno de sus principales objetivos la promoción de la investigación en todas las áreas de la hematología y hemoterapia, dentro de nuestra comunidad.

Las becas y ayudas convocadas por la Asociación Andaluza de Hematología y Hemoterapia va dirigida a médicos especialistas en Hematología y Hemoterapia, miembros de la misma que deseen realizar un proyecto de investigación en un centro de la comunidad autónoma de Andalucía, o una actividad formativa en un centro de referencia en el ámbito de las áreas que conforman la especialidad.

La convocatoria de dichas ayudas tiene como fin la mejora del conocimiento y la realización de proyectos para el desarrollo de la especialidad y tienen como objetivo especial a los proyectos con dificultades de acceso a otras fuentes de financiación. Su cuantía variara anualmente en función de las disponibilidades presupuestarias.

## 2. Requisitos

### Referentes del candidato

Con carácter general e inexcusable ser Médicos especialistas en Hematología y Hemoterapia o MIR de Hematología y Hemoterapia en el último semestre de su formación y socio de la AAHH con una antigüedad mínima de 2 años en el caso de los especialistas y 1 año en el caso de los residentes. En función del tipo de ayuda o beca se establecen requisitos específicos para su concesión.

### Referentes al centro receptor del becario

En el caso de las becas de investigación ser un centro de la comunidad autónoma de Andalucía acreditado para la docencia de post-grado, de reconocida solvencia, con experiencia en el área de conocimiento en el área elegida por el becario. En el caso de actividades formativas no será necesario que el centro acreditado se encuentre en Andalucía.

## 3. Plazo de solicitud

El plazo de presentación de solicitudes permanecerá abierto todo el año, siendo la fecha límite para la solicitud de la beca el 15 de abril de 2019 para las que vayan a ser adjudicadas previamente al congreso anual. Se comunicará directamente al adjudicatario y públicamente durante la reunión anual de la AAHH en Córdoba los días 25 y 26 de mayo de 2019.

#### **4. Importe.**

El importe de las Ayudas es de:

- a) becas de investigación (20.000 euros): en sus 3 modalidades: grupos emergentes, hospitales comarcales y libre.
- b) actividades formativas (8.000 euros): 4 bolsas de viaje para de ampliación de estudios

En el año 2019 se convocan las 2 modalidades:

4.1.- Becas de investigación en sus 3 modalidades: grupos emergentes (1), hospitales comarcales (1) y libre (2): 20.000 Euros repartidos en 4 becas de 5.000 euros cada una.

4.2.- Actividades formativas: beca/bolsa de viaje de ampliación de estudios para residentes: 8.500 euros repartidos en 4 becas de 2.000 euros cada una.

La dotación final a conceder será decisión de la junta directiva del AAHH que establecerá previamente el importe anual disponible destinado a becas de investigación.

#### **5. Selección de candidatos**

-La selección será realizada por la junta directiva en pleno de la AAHH.

-Se podrán solicitar opiniones a expertos ajenos a dicha junta directiva.

-Los candidatos podrán ser convocados a una entrevista personal.

-Se establecerán previamente unas áreas de trabajo prioritarias dentro de ámbito de la hematología para la concesión de las mismas, valorando la posibilidad de acceso de los candidatos a otras fuentes de financiación y sobre todo el curriculum vitae y la importancia del proyecto de investigación o actividad formativa para la mejora y desarrollo de la especialidad en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

-La decisión adoptada por la junta directiva será inapelable.

#### **6. Obligaciones de los becarios**

Finalizada el proyecto o la actividad formativa, antes del 30 de septiembre del año siguiente, se entregará una Memoria del trabajo realizado (máximo: 1.000 palabras), así como el informe del Director del Centro receptor en el que se detalle la labor desarrollada.

#### **8. Composición del Tribunal Evaluador**

El tribunal evaluador será la junta directiva en pleno de la AAHH. Se podrán solicitar opiniones a expertos ajenos a dicha junta directiva pero no podrán participar en las deliberaciones de la misma.

#### **9.-Presentación de solicitudes y fechas de adjudicación**

Las solicitudes se realizarán con el formulario adjunto y la documentación requerida que se hará llegar a la junta directiva de la AAHH a través de la secretaria técnica de la misma o del vocal provincial.

El plazo de presentación de solicitudes permanecerá abierto todo el año. Se comunicará directamente al adjudicatario y públicamente durante la reunión anual de la AAHH en mayo.